

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 8 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Félix Eugenio Ortega Ugena.—43.322.

## ALPHACAN ESPAÑA TRANSFORMADOS, S.A.U

### Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Ordinaria Universal de accionistas celebrada el 15 de junio de 2007, acordó por unanimidad lo siguiente:

Reducir el capital social a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, quedando fijado por tanto en 872.000,00 euros (ochocientos setenta y dos mil euros).

Miranda de Ebro, 15 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Berasategui Manzanares.—44.373.

## AMIMBER, S. A.

### (En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 25 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, sobre la base del siguiente Balance de Liquidación aprobado unánimemente por la referida Junta General de Accionistas:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	609.031,08
Total activo .....	609.031,08
Pasivo:	
Capital .....	507.525,90
Reservas .....	101.505,18
Total pasivo .....	609.031,08

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Liquidador. Don Isaac Prada Suena.—44.390.

## ÁNGEL COLLADO, S. L.

### Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 74/06 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Manuel Villanueva Bouzas, contra la empresa «Ángel Collado, S.L.», CIF 25581067, sobre reclamación cantidad se ha dictado en fecha 10 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.320,39 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 11 de junio de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—43.136.

## ANOMARAT, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 27/2007 seguido en este Juzgado, se ha dictado auto en

cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Anomarar, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.600,90 euros de principal.

Salamanca, 19 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—43.313.

## ÁRIDOS NORMALIZADOS DE AYAMONTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Áridos Normalizados de Ayamonte, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, calle Meridiana número 3, 29018 Málaga, el próximo día siete de agosto a las trece horas y en su caso el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social de la Empresa, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la mencionada Junta.

Málaga, 14 de junio de 2006.—El Administrador Único, Juan García Lorente.—43.174.

## ASOCIACIÓN CULTURAL BENÉFICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL AMETSA

### Declaración de Insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 40/07, seguido a instancia de Ainara Campillo Madañaga, Gurutze Etxebarria Aldekoa, Oier Ercilla Allica, Nuria Pousa Mimbrero, Leire Espinosa Solanas y Patricia Mazón Juárez, contra Asociación Cultural Benéfica para la Reinserción Social Ametsa, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Asociación Cultural Benéfica para la Reinserción Social Ametsa", en situación de insolvencia total por importe de 10.975,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 18 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—43.645.

## AUTOPISTA TRADOS 45, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de reducción de capital

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 5 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 1.387.889,30 euros, con la finalidad de devolver aporta-

ciones a los accionistas en proporción a su participación en el capital social, de la siguiente forma: A la accionista Iberpistas, Sociedad Anónima, se le devolverá la cantidad de 693.944,65 euros, con fecha 15 de junio de 2007, y a la accionista Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, se le devolverá la cantidad de 693.944,65 euros, con fecha 15 de junio de 2007.

La reducción se realizará mediante la amortización de 230.930 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, amortizando de la accionista Iberpistas, Sociedad Anónima, 115.465 acciones, números 4.286.681 a 4.402.146, ambos inclusive, y de la accionista Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, 115.465 acciones, números 2.085.609 a 2.201.073, ambos inclusive.

Se aprueba, como consecuencia de la amortización de acciones, la sustitución de los títulos representativos de las acciones no amortizadas por otros de nueva numeración, para reordenar racionalmente ésta. Como consecuencia de la sustitución, las 2.085.608 acciones titularidad de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 1 a la 2.085.608, ambas inclusive, por otra parte, las 2.085.608 acciones titularidad de Iberpistas, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 2.085.609 a la 4.171.216 ambas inclusive. Finalmente se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando el capital fijado tras la reducción en la suma de 25.069.008,16 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Delgado Lorente.—44.086.

## BAL SARRIA TRANSPORTES, S. L. (BALSATRANS, S. L.)

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 78/06 seguida en este Juzgado, a instancia de D. Petrov Yankov Marín, contra la empresa «Bal Sarria Transportes, S.L. (Balsatrans, S.L.)» se dictó Auto en fecha 21 de mayo de 2007 en cuya parte dispositiva se acuerda: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada "Bal Sarria Transportes, S.L." (Balsatrans, S.L.)» para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 2.044,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Lugo, 18 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—43.342.

## BANDAS DEL LOURO, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Porriño, en el domicilio social de la entidad, en el Polígono Industrial As Gándaras, el próximo día 10 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 11 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Elecciones al Consejo de Administración. Determinación del número de Consejeros y elección de los mismos.

Segundo.—Programa de inversiones con financiación externa con garantía hipotecaria sobre las instalaciones de la empresa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.2 del TRLSA los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Porriño, 11 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Méndez Casanova.—43.600.

### BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

### LARIOS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y en el acta de decisiones del socio único de las sociedades «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada», aprobaron el día 29 de junio de 2007 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Larios Spain, Sociedad Limitada» por «Beam Global España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando la sociedad absorbida en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella, y aumentará su capital social para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida.

Todo lo anterior, de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 9 de abril de 2007, en el Registro Mercantil de Madrid y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y aprobados por su Junta general y socio único el 29 de junio de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elisa Gómez de Bonilla González.—44.766. 1.ª 2-7-2007

### BELLA CENTRO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto Ley 1564/89, de 22 de diciembre, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 3 de mayo de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolu-

ción y liquidación de la sociedad de conformidad con el artículo 260.1.1.º del citado cuerpo legal. En dicha Junta se aprobó el nombramiento del liquidador de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cuenta con socios .....	57.775,99
Acciones en autocartera .....	6.010,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>63.786,11</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Acciones en autocartera .....	6.010,12
Reservas .....	216.213,20
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	-218.538,42
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>63.786,11</b>

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Liquidador de la sociedad, Anselmo Aso Aso.—43.247.

### BIOENERGÍA SANTAMARÍA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General de la sociedad anunciante con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Lucena (Córdoba) calle Camino Viejo de Benamejé s/n, el día 2 de agosto de 2007, a las diez treinta horas, en única convocatoria con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.—Análisis de la situación económica patrimonial de la sociedad y, en su caso, adopción de las medidas oportunas en orden al restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referidos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Lucena (Córdoba), 29 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo «Siif Energies Ibérica, Sociedad Anónima», Fabienne Sophie Maria Cordier Demol.—44.855.

### BLASINA, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

Por decisión del socio único de la sociedad «Blasina, Sociedad Anónima», acordada en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 14 de junio de 2007, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, conforme al siguiente Balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	118.107,61
Inmovilizaciones financieras .....	23.746,41
Deudores .....	874,64
Inversiones financieras.....	10.000,00
Caja .....	6,02
Bancos.....	13.549,98
<b>Total activo .....</b>	<b>166.284,66</b>

## Pasivo:

	Euros
Capital social.....	60.200,00
Resultados .....	-5.112,53
Provisiones.....	600,00
Acreedores a corto plazo.....	110.597,19
<b>Total pasivo .....</b>	<b>166.284,66</b>

Madrid, 22 de junio de 2007.—La Administradora, Ana María Sanz-Pastor y Palomeque.—43.771.

### BRP 5, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### GRANBRU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «BRP 5, Sociedad Limitada» y «Granbru, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 20 de junio de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Granbru, Sociedad Limitada» por parte de «BRP 5, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «BRP 5, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Granbru, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se ha llevado a cabo según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 7 de junio de 2007 y con los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Sant Hilari Sacalm, a 21 de junio de 2007.—La Administración de «BRP 5, Sociedad Limitada» y «Granbru, Sociedad Limitada», Administrador solidario, Joan Brugarola Roura.—44.051. 1.ª 2-7-2007

### BRÓTOLA, S. L. (Sociedad cedente)

### DON RAMÓN SORIANO SÁNCHEZ

### DOÑA ANNE NADIANE MACKENZIE

### DOÑA LYDIA PATRICIA MACKENZIE (Cesionario)

En cumplimiento de lo que determina, el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Brótola, Sociedad Limitada», celebrada el día 25 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la extinción de la Sociedad mediante la cesión del global de activo y del pasivo, y por todos cuantos bienes constituyen el patrimonio social, a Don Ramón Soriano Sánchez, Doña Anne Nadine Mackenzie y Doña Lydia Patricia Mackenzie. Asimismo se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Reglamento de Registro Mercantil, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y los acreedores y obliga-